Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 MAY 2010

RES.H.Nº 514-10

Expte.No.4187/10

VISTO:

La Resolución H.No.1308/05 mediante la cual se aprueba y pone en vigencia el *"Reglamento de organización y funcionamiento de las Escuelas de la Facultad de Humanidades"*; y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Electoral de la Escuela de Filosofía en cumplimiento del Apartado VI.-De la Elección de los miembros de las Comisiones Directivas-, eleva el Acta de Proclamación de los representantes electos de acuerdo a los comicios del día 06 de mayo de 2010;

Que corresponde en consecuencia incorporar a los nuevos representantes de los Estamentos de Profesores Regulares, Auxiliares Regulares, Interinos y/o Temporarios, Graduados y Estudiantes ante la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología, como así también su Director electo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 11/05/10)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º- DESIGNAR, a partir del 11/05/10, y por el término de dos (2) años, a las personas que a continuación se detallan como integrantes de la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía:

Director: Ángel Alejandro RUIDREJO

Estamento de Profesores Regulares:
Titular: Hugo SARAVIA SACHELLI

Estamento de Auxiliares de la Docencia:
Titular: Luis ARIAS ÁVALOS
Suplente: Graciela ALBESA

Estamento de Interinos/Temporarios/Adscriptos
Titular: Leonardo FERRARIO
Suplente: Beatriz GUEVARA

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 514-10

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR, a partir del 11/05/10, y por el término de un (1) año, a las siguientes personas como integrantes de la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía:

Estamento de Estudiantes:
Titulares: Soledad FLORES – Matías SAJAMA
Suplentes: Natalia GIL – Marcos BRUNO

Estamento de Graduados:
Titular: Eduardo ZENZANO
Suplente: Mariela DÍAZ

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que los miembros designados deberán ajustarse a lo dispuesto por Res.H.No. 1308/05.

ARTÍCULO 4º.- DEJAR debidamente aclarado que la designaciones consignadas en el artículo 1º, se efectúan como extensión de funciones de sus respectivos cargos docentes.

ARTÍCULO 5º.- NOTIFÍQUESE a los interesados, Escuela de Filosofía y CUEH.

mda

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -